



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

### PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - 2019

### SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS – IDIGER VIGENCIA 2019

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual establece: "1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

En este sentido se hace necesario contextualizar que la planta de personal del IDIGER, fue creada mediante Acuerdo 003 de 2014 y modificada con el Acuerdo 004 de 2015, actualmente se compone de **157 cargos**, de los cuales **111** pertenecen al **nivel profesional**, **24** al **nivel técnico**, **12** al **nivel asistencial**, **7** al **nivel directivo** y **3** al **nivel asesor**, como se puede apreciar a mayor detalle en la tabla que se muestra a continuación:

No. Empleos	Denominación	Código	Grado
<b>Despacho del Director General</b>			
Uno (01)	Director General	050	09
Uno (01)	Asesor	105	04
Uno (01)	Auxiliar Administrativo	407	18
Uno (01)	Conductor	480	20
<b>Planta Global</b>			
<b>Nivel Directivo</b>			
Tres (03)	Subdirector Técnico	068	07
Uno (01)	Subdirector Administrativo	068	07
Dos (2)	Jefe de Oficina	006	05
<b>Nivel Asesor</b>			
Dos (2)	Jefe de Oficina Asesora	115	05





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

No. Empleos	Denominación	Código	Grado
<b>Nivel profesional</b>			
Dieciocho (18)	Profesional Especializado	222	29
Treinta y uno (31)	Profesional Especializado	222	23
Uno (01)	Almacenista General	215	23
Treinta y Ocho (38)	Profesional Universitario	219	12
Veinte (20)	Profesional Universitario	219	08
Tres (03)	Profesional Universitario	219	01
<b>Nivel Técnico</b>			
Seis (06)	Técnico Administrativo	367	19
Cuatro (04)	Técnico Operativo	314	19
Nueve (09)	Técnico Administrativo	367	10
Cinco (05)	Técnico Operativo	314	10
<b>Nivel Asistencial</b>			
Uno (01)	Conductor	480	20
Nueve (09)	Auxiliar Administrativo	407	18
<b>TOTAL 157</b>			

De los 157 cargos que conforman la planta de personal de la Entidad, 13 son de libre nombramiento y remoción, mientras que los 144 restantes corresponden a cargos de carrera administrativa (ver tabla anexa), a la fecha 111 cargos se encuentran provistos en periodo de prueba como resultado de la convocatoria 431 de 2016, 26 cargos vinculados mediante nombramiento provisional, 7 vacantes pendientes por proveer.

Las 13 vacantes que quedaron desiertas en la convocatoria 431 de 2016, se encuentran inscritas para proveer definitivamente en la Proceso de Selección N° 806 a 825 de 2018 "Distrito Capital – CNSC.

	No.
<b>CARGOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>	<b>13</b>
DIRECTIVO	7
ASESOR	3
PROFESIONAL	1
ASISTENCIAL	2
	<b>No.</b>
<b>CARGOS CARRERA ADMINISTRATIVA</b>	<b>144</b>
PROFESIONAL	110
TÉCNICO	24
ASISTENCIAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

Una vez inscritos en carrera administrativa los cargos que se encuentran a la fecha en periodo de prueba se iniciará con las etapas definidas para la formulación del Plan del Previsión para la vigencia 2020 como son: Análisis de necesidades de personal, análisis disponibilidad de personal, programación de medidas de cobertura e identificación fuentes de financiación de personal según la metodología establecida por el Departamento de la Función Publica.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax:4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496  
Certificado N° CO-SA-CER366134  
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**